CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro Agropecuario Regional -Cauca
ORDENADOR DEL GASTO	LEONARDO ESCOBAR CAMPO -subdirector (E) Centro Agropecuario
OBJETO	**Contratar operador logístico para el desarrollo de actividades la gestión y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de fortalecer la experiencia formativa integral y contribuir con el índice de retención del Centro de formación.**

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 67 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

De acuerdo con el Estatuto de la formación profesional del SENA (Acuerdo 008 de 1997), la Formación profesional integral gratuita que imparte el SENA, se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos,

tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

El compromiso fundamental del Centro Agropecuario es liderar la Formación Profesional Integral del talento humano de los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y forestal de la región, con énfasis en la capacitación de los jóvenes, la nueva fuerza laboral, mediante alianzas estratégicas con agremiaciones, empresarios, organizaciones campesinas, organizaciones no gubernamentales, administraciones municipales, El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el SENA orienta su trabajo a promover el desarrollo regional atendiendo a los requerimientos de los sectores productivos, a los lineamientos de los programas de gobierno locales y departamentales, y a las necesidades de inclusión social y lucha contra la pobreza. El SENA ofrece la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia, a través de distintas carreras, para luego de certificarse desempeñarse en oficios y ocupaciones que requieren los sectores productivos del país.

Para el logro de su misión en la formación de técnicos y tecnólogos, el SENA, aplica la estrategia de Formación por proyectos, es una estrategia de formación que faculta el desarrollo del aprendizaje basado en problemas, permitiendo desarrollar en el aprendiz un proceso didáctico propio con una mayor responsabilidad y un rol activo en su aprendizaje, a partir de la planeación, análisis y desarrollo de actividades concretas para proponer soluciones prácticas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de su entorno. Es decir, es una estrategia que reconoce que el aprendizaje significativo conduce al aprendiz a un proceso inherente de conocimiento. El aprendizaje por proyectos, como acción estratégica institucional, tiene como propósito el fortalecimiento de la estrategia metodológica institucional y la incorporación de las cuatro fuentes de conocimiento (Instructor - tutor, Trabajo colaborativo, Entorno y TIC) en los procesos de formación, para formar aprendices libre pensadores, críticos, autónomos, líderes, solidarios y emprendedores.

De acuerdo con el Estatuto de la formación profesional del SENA (Acuerdo 008 de 1997), la Formación profesional integral gratuita que imparte el SENA, se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Esta formación se acompaña con la asignación de materiales de formación propios de cada especialidad, contribuyendo al dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. La persona que recibe la Formación profesional integral del SENA, se certifica en competencias.

La comunidad de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, está compuesta por ciudadanos que representan la diversidad cultural, social, étnica, cosmovisionaria y generacional de nuestro país, especialmente la comunidad educativa del SENA regional Cauca, que cuenta con un asiento multicultural ancestral y de la modernidad citadina compuesta por jóvenes propios e inmigrantes.

El marco del Acuerdo 008 de 1997 en el capítulo 1 numeral 1.1. define el concepto de la Formación Profesional Integral como la misionalidad institucional y resalta que “La Formación Profesional incorpora el desarrollo de valores, de habilidades de relación y de comunicación, para contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la participación en una sociedad en conflicto, con diferencias étnicas, económicas y sociales” además por corresponsabilidad con la gestión del proceso de Formación Profesional en medidas de prevención, el Plan de Bienestar al Aprendiz del SENA Centro Agropecuario Regional Cauca, también propende por el direccionamiento de acciones con miras a aportar a intenciones institucionales definidas

desde el Protocolo 001 – Ruta Atención Prevención Deserción Aprendices, la cual dispone: “En los últimos años el SENA ha monitoreado el comportamiento de la deserción de los aprendices a través del registro de tasas de deserción y retención, así como de la identificación de causas asociadas a su abandono de la formación, sin embargo, se adolece de un documento institucional que oriente aspectos de atención y acompañamiento para los aprendices que presentan riesgo de deserción y sirva de referente documental en los procesos de registro calificado, donde se contemplan las estrategias orientadas a la prevención de la deserción y a la promoción de la certificación de los aprendices” por tanto; las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos del PNIBA, busca mediante el desarrollo de las habilidades blandas, sociales y culturales, las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la vivencia del componente artístico, la promoción del aprovechamiento del tiempo libre, el deporte, la actividad física y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, como lo es el trabajo en equipo, la adaptación al cambio, el uso responsable de las redes sociales, entre otras... tienen el propósito de lograr la resignificación de la importancia del aprendiz para si mismo y para la sociedad, el fortalecimiento de sus valores y principios y la puesta en función de estos, para la construcción de un país progresista, pujante y en paz.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como lo establecido en la Resolución 1 - 01399 de 2021 y las actividades programadas en el Plan de Acción 2025 de Bienestar al Aprendiz de acuerdo a los lineamientos, han sido diseñadas para motivar e incentivar a los aprendices buscando su permanencia en la entidad y con ello contribuir al indicador de retención y evitar los casos de deserción de aprendices. Para el desarrollo de las actividades descritas se contará con la gestión, el liderazgo y la participación activa del equipo humano conformado con los profesionales de Bienestar al Aprendiz - Centro Agropecuario, resaltando que independientemente de la línea temática de la actividad el equipo de profesionales aportará conjuntamente para el desarrollo de estas, demostrando el trabajo en equipo, en especial para el desarrollo de las actividades de carácter nacional e institucional, donde se promueva la Identidad y el sentido de pertenencia.

Por otro lado, es importante mencionar que el presupuesto apropiado en el mes de enero 2025, para las actividades del PBACF, no logra generar la cobertura en todos los municipios del departamento del Cauca donde se imparte formación, respecto a las necesidades identificadas, por lo cual el área de Bienestar al aprendiz se ve en la necesidad de ajustarse al presupuesto asignado. Por lo tanto, en caso de quedar un excedente presupuestal en la contratación, se hace necesario realizar proceso de adición que permita generar mayor cobertura en beneficios en cuanto a la retención de aprendices del Centro de Formación.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
	19-911310-0410 Contratar el desarrollo de actividades la gestión y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de fortalecer la experiencia formativa integral y contribuir con el indice de retención del Centro de formación.	$ 176.614.000	*DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO*	*Centro Agropecuario Regional -Cauca*

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Producto de uso final (E)	81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
2	Producto de uso final (E)	90000000	90100000	90101610	901016103	Servicios de cáterin

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

Contratar operador logístico para el desarrollo de actividades la gestión y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de fortalecer la experiencia formativa integral y contribuir con el índice de retención del Centro de formación.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Mínima cuantía

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

-Seguridad y Salud en el Trabajo
-Componente Ambiental

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las condiciones técnicas del suministro a contratar deberán ser tenido en cuenta por los proponentes para la presentación de las ofertas.

MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD
Homenaje a la Afrocolombianidad	Intervención cultural y artística mediante representación de agrupación musical reconocida en el medio del género afrocolombiano, que interpreten música y folclor del pacifico. Con una duración aproximada de una (1) hora, en la que se resalten los ritmos y bailes afrocolombianos y su cultura. El grupo de mínimo 6 integrantes se presentará con trajes típicos del pacífico en la sede La Samaria de Santander de Quilichao. La fecha se concertará con el supervisor del contrato.	**UNIDAD**
	Se requiere la entrega un día antes del evento de 160 unidades de cocadas de aproximadamente 15 grs cada una, para ofrecer a los participantes al momento de ingreso a la actividad. (El día de la entrega se concertará con la entidad).	**UNIDAD**
Actividades deportivas del área de deporte y culturales del Bienestar	Entrega de 700 botellas de agua por 600 ml de marca reconocida de acuerdo con la ejecución de las actividades deportivas y culturales contempladas en el plan de acción a desarrollar durante la vigencia 2025. Se entregarán de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor con al menos 3 días de anterioridad.	**UNIDAD**
	Se requiere la entrega de 200 refrigerios saludables (para grupos promedio entre 30 y 50 aprendices, hasta completar un cupo de 200 aprendices) Consistentes en: un banano de 130 gr, un tarro de agua por 600ml y un dulce de guayaba con empaque individual por 40 gr cada uno para la ejecución de las caminatas ecológicas y otras competencias deportivas. Los refrigerios serán entregados de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor con al menos 3 días de anterioridad y deberán entregarse empacados en bolsa de papel individual, con las debidas normas de higiene.	**UNIDAD**
Reconocimiento de Talentos artisticos2025	Actividad para desarrollar en un restaurante reconocido de la ciudad de Popayán, con capacidad mínimo para 30 personas, que se encuentre ubicado en la zona urbana de la ciudad y cuente con todos los permisos de funcionamiento, el restaurante debe ofrecer algún menú que incluya plato frio, que cuente con parqueadero con capacidad mínimo para 10 carros, el sitio deberá ser decorado por el operador con mesas vestidas y centro de mesa que incluyan flores o globos decorativos.	**UNIDAD**

	Cena para 30 aprendices, la cual constará de un plato de dos proteinas (dos carnes) con aproximado total de 180 gramos cada proteina, una porción de ensalada dulce, porción de arroz y ensalada rusa o papa al vapor, acompañado de limonada o bebida gaseosa.	**UNIDAD**
	Presentación artística con grupo musical de genero variado que cuente como minimo con dos integrantes para amenizar el momento. La agrupación se concertará con la entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	**UNIDAD**
	Diploma de reconociemiento para cada aprendiz participante, elaborado en material papel opalina color arena de 90 gr. El diseño será acordado con la entidad una semana antes del evento.	**UNIDAD**
Homenaje Día del Aprendiz SENA 2025 para 800 aprendices	Amplio espacio ubicado en la ciudad de Popayán, que incluya ingreso con capacidad para mínimo de 800 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, uso de zonas comunes como: Gimnasio al aire libre, uso de zonas verdes, piscinas climatizadas semiolimpicas, al menos tres toboganes extremos, que cuente con plazoleta de comidas, con escenarios deportivos y recreativos, espacios para realizar al menos 2 deportes diferentes de manera simultanea debidamente dotados, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al menos dos (2) zonas de juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento.	**UNIDAD**
	Sonido profesional con las siguientes características: Equipo de Amplificación de sonido tipo Line array, o similar, compuesto por 4 bajos mínimo de 1200 Wts c/u, 8 Medios de 500 Wts, 4 monitores de 1200 Wt c/u, consola digital o análoga mínimo de 16 canales, 5 micrófonos para voces tipo shure sm 58, 6 micrófonos para percusión tipo shure sm 57, 6. Líneas tipo plus de 1/4 para conectar instrumentos. Cabrera completa de micrófonos tipo xlr, cables para cabina encauchetados, tipo neutrick, 8 Bases para micrófonos con extensión boom. Extensiones y multitomas para corriente eléctrica, para el sonido e instrumentos como el piano, pedaleras y plantas de sonido.	**UNIDAD**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	**UNIDAD**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	**UNIDAD**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico.	**UNIDAD**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	**UNIDAD**

	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.	**UNIDAD**
	Refrigerio: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena o jugo natural en vaso de 10 onzas.	**UNIDAD**
	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones de menú, las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	**UNIDAD**
Homenaje institucional Día del Aprendiz SENA 2025 a desarrollar en la sub sede La Samaria del municipio de Santander de Quilichao, para 200 aprendices.	Cabina de sonido amplificada 1000wts Rms, power 110v con entradas XLR para dos microfonos, entrada y salida RCA, sistema bluetooht y USB con perillas de ganancia y ecualización microfono con la que se realice ambientación musical permanente. Microfono tipo dinamico bobina movil, respuesta frecuencia entre 50 a 15 K Hertz. El sonido estará dispuesto en el sitio para ambientación musical permanente.	**UNIDAD**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	**UNIDAD**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico	**UNIDAD**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	**UNIDAD**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	**UNIDAD**
	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.	**UNIDAD**
	Refrigerios: Para la mañana: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena natural en vaso de 10 onzas, o jugo en caja por 200ml.	**UNIDAD**

	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones de menú, las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	**UNIDAD**
ACTIVIDAD LUDICO-DEPORTIVA Y RECONOCIMIENTO APRENDICES FIC 2025	Amplio espacio ubicado en la ciudad de Popayán, que incluya ingreso con capacidad para mínimo de 100 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, uso de zonas comunes como: Gimnasio al aire libre, uso de zonas verdes, piscinas climatizadas semiolimpicas, al menos tres toboganes extremos, que cuente con plazoleta de comidas, con escenarios deportivos y recreativos, espacios para realizar al menos 2 deportes diferentes de manera simultanea debidamente dotados, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al menos dos (2) zonas de juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento.	**UNIDAD**
	Sonido profesional especializado durante toda la jornada de la realizacion del evento, incluye sonido para la amplificación del grupo musical.	**UNIDAD**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	**UNIDAD**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	**UNIDAD**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico	**UNIDAD**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	**UNIDAD**
	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.	**UNIDAD**
	Refrigerio Mañana: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena o jugo natural en vaso de 10 onzas. Refrigerio tarde: dos empanadas de carne de 110 gramos con ají casero, acompañadas de jugo de fruta 10 onzas.	**UNIDAD**

	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, postre 80 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	**UNIDAD**
	Estacion de hidratacion: El contratista debera garantizar un espacio destinado a la hidratación de los participantes, que contenga estacion de café permanente (tinto, aromática de frutas naturales, azúcar bolsa individual 5 grs, crema bolsa individual 4 grs, vasos desechables de 4 onz., azúcar ligth bolsa individual 2 grs,mezcladores, 2 dispensadores de agua y botellas de agua para 100 personas de 600 ml).	**UNIDAD**
	Se contará con un espacio dotado de 100 sillas rimax, Equipo de cómputo, videobeam, sónido que cuente con 2 microfonos, conexión de bluetooth y salida de audio, conexion a wifi.	**UNIDAD**
	Estimulos de reconocimiento para cada aprendiz FIC consistente en un kit deportivo y de actividades al aire libre que contenga: una gorra tipo beisbolera con ajuste trasero en material poliester y algodón(65/35), bordada con logo institucional, color a definir con la entidad, Canguros deportivos en material lona sintetica cocidos, con medidas de 35 cm de largo, por 14 cm de alto, tendrá 13 cm de ancho y contará con dos bolsillos que llevarán cremallera del mismo color del canguro, los bolsillos tendrán una dimensión así: el grande sera de 23 cm de ancho y el pequeño una dimensión de 14 cm de ancho. Tendrán una riata lateral resistente de 3cm de ancho con sistema ajustable que permita abrocharse (broche de ebilla plastica) y ajustarse a la cintura. En el bolsillo pequeño llevará sublimado el logo sena. Color a convenir con el supervisor del contrato. Cada kit deberá ir empacado en una bolsa de tela Kambrel ecológica.	**UNIDAD**
Ciclo de Convivencias para el desarrollo de actividades en fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales en la FPI para los aprendices que pertenecen a los programas FIC.	Realización de convivencias (para grupos promedio entre 12 y 20 aprendices, hasta completar un cupo de 188 aprendices). Las actividades se realizarán en casa de convivencia o casa de encuentros reconocidas en la ciudad de Popayán, la cual deberá contar con espacios como auditorio o salón de eventos, sonido de amplificación tipo cabina que responda a las necesidades del entorno, video beam, escritorios, sillas o mesas de trabajo, espacios recreativos para actividades lúdicas como canchas deportivas y/o piscina. El sitio debe quedar ubicado en el casco urbano de la Ciudad, accesible a transporte público urbano.	**UNIDAD**
	Refrigerio mañana o tarde (dependiendo de la jornada en la que se desarrolle la actividad). Jugo natural o bebida caliente dependiendo del tiempo, más sandwich de jamón y queso, pastel de pollo o empanada de aproximadamente 80gr.	**UNIDAD**
	Alimentación que conste de: Sopa o crema, bandeja con arroz, principio, proteina de 150 grs aproximadamente y ensalada más jugo o bebida acompañante.	**UNIDAD**

Ciclo de Convivencias para el desarrollo de actividades en fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales en la FPI.	Realización de convivencias (para grupos promedio entre 12 y 20 aprendices, hasta completar un cupo de 150 aprendices). Las actividades se realizarán en casa de convivencia o casa de encuentros reconocidas en la ciudad de Popayán, la cual deberá contar con espacios como auditorio o salón de eventos, sonido de amplificación tipo cabina que responda a las necesidades del entorno, video beam, escritorios, sillas o mesas de trabajo, espacios recreativos para actividades lúdicas como canchas deportivas y/o piscina. El sitio debe quedar ubicado en el casco urbano de la Ciudad, accesible a transporte público urbano.	**UNIDAD**
	Alimentación que conste de: Refrigerio mañana o tarde (dependiendo de la jornada en la que se desarrolle la actividad). Jugo natural o bebida caliente dependiendo del tiempo, más sandwich de jamón y queso, pastel de pollo o empanada de aproximadamente 80gr.	**UNIDAD**
	Almuerzo o cena que conste de: Sopa o crema, bandeja con arroz, principio, proteina de 150 grs aproximadamente y ensalada más jugo o bebida acompañante.	**UNIDAD**
Encuentro de liderazgo para Voceros SENA Centro Agropecuario 2025, para 50 aprendices.	Centro recreativo de la Ciudad de Popayán que cuente con espacios adecuados para el desarrollo del trabajo dirigido tipo seminario taller que cuente con pantalla para proyección, computador y video beam. Espacios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas como cancha de futbol, piscina, baloncesto o voleibol y espacios de zonas verdes para actividades libres y de sano esparcimiento, zona de alimentación adecuada para el consumo de refrigerios y almuerzo.	**UNIDAD**
	Transporte terrestre para 50 aprendices en modalidad de servicio especial para los trayectos de ida y regreso al sitio del encuentro, punto de partida y de llegada SENA Alto de Cauca. Hora a convenir con la entidad.	**UNIDAD**
	Refrigerio que conste de: Lulada de 12 onzas más dos unidades de empanada valluna x 80gr cada una.	**UNIDAD**
	Alimentación que conste de: Una (1) taza de sopa de tortilla, verduras o carantanta por 16 oz, Una (1) porción de proteína animal de 150 gramos (res, pollo o cerdo a la plancha o en chuleta), Una (1) porción de arroz blanco de 65 gramos, una porción de ensalada dulce o fresca de 80 gramos, Una (1) porción de papas a la francesa, un vaso de jugo natural de 10 onzas. El menú será concertado con la entidad.	**UNIDAD**
	Presentación de DJ que programe durante la actividad mínimo 3 horas de música para las diferentes actividades planeadas. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos.	**UNIDAD**
	Diploma de reconocimiento a cada aprendiz participante, elaborado en material papel opalina color arena de 90 gr. El diseño será aprobado por la entidad.	**UNIDAD**
Actividades de fin de año (total 9 actividades)	Dos unidades de rosquillas de 50 gr cada una, las cuales contendrán dulce de manjar blanco y jugo en caja por 200 ml	**UNIDAD**
	Pan hawaiano de 80gr y jugo en caja de 200 ml	**UNIDAD**
	Tamal de pipian con un pan y jugo en caja de 200 ml	**UNIDAD**
	Pastel de pollo de 80gr y caja de avena por 200 ml	**UNIDAD**

	Porción de torta y yogurt en vaso por 200 ml	**UNIDAD**
	Pastel de carne y jugo en caja por 200 ml	**UNIDAD**
	Sandwiche de jamón y queso y un jugo en caja por 200 ml.	**UNIDAD**
	Empanada grande de carne de aprox. 100 gr y jugo en caja por 200 ml	**UNIDAD**
	Papa rellena de guiso de carne y huevo de aproximadamente 120 gr y jugo en caja por 200 ml.	**UNIDAD**

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NA

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma, Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
8. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
10. Atender los requerimientos y/o instrucciones que realice la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública. En caso de generarse incumplimiento del contrato, deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA.
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
13. Guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, la cual es de propiedad del SENA. Esta información solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de una autoridad competente. Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada, esté bajo su custodia o que deba conocer o manipular por cualquier circunstancia. La violación de esta confidencialidad podrá dar lugar a las sanciones legales

pertinentes, debiendo responder patrimonialmente por los perjuicios derivados de su divulgación y/o uso indebido, ya sea que afecte la entidad o un tercero.

14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, **pensiones** y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas, junto con otras erogaciones necesarias para cumplir con el contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido considerados por el contratista al momento de presentar la propuesta. Además, deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas aplicables, deberá presentar los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.
16. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
17. Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.
18. Velar por que el Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca se mantenga libre de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios requeridos de forma indirecta para la ejecución del contrato. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo del contrato que puedan causar perjuicio a la entidad o a terceros, conforme a los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
19. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario.
20. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
21. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
22. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
23. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

3.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Montaje o instalación y desinstalación de tarima para los eventos que lo requieran
2. Instalación y operación de sonido profesional en el lugar indicado por el supervisor del contrato para el desarrollo de los eventos que lo requieran.
3. Todo evento que requiera apoyo de personal para la ejecución de las actividades o eventos, deberá presentar hojas de vida o acreditación de experiencia correspondiente para la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.
4. Realizar la recolección de los residuos que genere cada uno de los eventos, instalando en lo posible recolectores de basura que permitan su acumulación, posterior recogida por el operador logístico y disposición en los puntos establecidos.
5. Garantizar la entrega oportuna de la alimentación contratada para los eventos, en las horas definidas por el supervisor del contrato y en las condiciones adecuadas según lo dispuesto por las Buenas Prácticas de Manufactura.

6. El proveedor deberá garantizar el personal idóneo y suficiente para atender adecuadamente las necesidades que requieran los eventos.
7. Definir, implementar y promocionar el cumplimiento de los protocolos de bio seguridad según lineamientos de los gobiernos nacional y local, establecidos para cada uno de los eventos, de acuerdo al tipo de evento y espacios en los que se realizaran las actividades.
8. Garantizar la puntualidad y ejecución de cada una de las actividades que hacen parte de los programas de los eventos.
9. Para los eventos que requieran transportar alimentos, el operador deberá contar con un vehículo que cuente con permiso para transporte de alimentos: adjuntar permiso, certificado control de plagas y documentos al día del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
10. La agenda y desarrollo de las actividades de cada evento, serán concertadas entre el operador y el supervisor del contrato.
11. El operador debe garantizar la presencia de una persona de logística que permita ultimar detalles de los eventos contratados y con autorización de toma de decisión en caso de presentarse algún imprevisto, el cual debe garantizar la permanente comunicación con el supervisor.
12. El operador deberá concertar con el supervisor del contrato las actividades que requieran de Actividades culturales como grupos musicales que al igual que los presentadores, DJ, animadores o maestros de ceremonia, para lo cual deberá como mínimo entregar dos hojas de vida de personas calificadas en este tipo de tareas.
13. El operador deberá garantizar la solución inmediata de posibles imprevistos para el buen desarrollo del evento.
14. El operador deberá garantizar montaje de zona de hidratación en los eventos donde por condición de la ficha técnica se requiera
15. El servicio de alimentación deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente dentro del marco de las Buenas Prácticas de Manufactura, Certificado de manipulación de alimentos, curso de higiene para manipuladores de alimentos y de buenas prácticas de manufactura y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables, cuando la condición lo requiera.
16. Para los eventos que requieran brindar alimentación, el operador deberá garantizar el servicio de meseros, quienes deberán contar con identificación y entrenamiento para la prestación de este servicio, cumpliendo con los requisitos de presentación, higiene y normatividad sanitaria existente.
17. El operador debe garantizar el transporte de los aprendices según los protocolos de bioseguridad vigentes, esta condición aplica para los eventos que requieran servicio de transporte.
18.Para el cumplimiento del objeto del servicio, el operador proveerá los insumos, herramientas, menaje y equipos necesarios para la prestación de este servicio y el transporte de los alimentos.
19. Los alimentos y debidas suministrados deben tener una presentación higiénica adecuada conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura.
20. La preparación y distribución de los alimentos, debe hacerse garantizando la entrega de un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.
21. El operador deberá aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y estará en la obligación de reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, sin afectar la calidad y oportunidad en la entrega del suministro, reuniendo las características correspondientes dentro de los tiempos establecidos por el supervisor.
22. El operador se sumará a las buenas prácticas de responsabilidad para la conservación, preservación y mejoramiento del medio ambiente, por lo cual garantizar la entrega de productos en empaques bio degradables amigables con el medio ambiente.
23. Los productos que lo requierean deben estar empacados en materiales isotérmicos y/o contar con máquina de termosellado necesaria para suministrar los alimentos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Aplica para el suministro de alimentos.
24. Las opciones de alimentación presentadas en la presente ficha serán concertadas con el supervisor del contrato.

23. El operador garantizará la entrega de los alimentos en el Centro de conviencia del Centro Agropecuario ubicado en la Sede Alto de Cauca, en los tiempos establecidos y concertados con el supervisor de acuerdo a cronograma establecido y notificado previamente.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, dará lugar al inicio de procesos sancionatorios conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o las declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.

3.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Precontractual:

1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion vigente de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 o. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

Contractual

4. Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados.

5. Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento.

6. Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.

7. Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

8. Disponer de personal paramédico con transporte debidamente avalado por la autoridad competente. El personal paramédico y transporte debe estar presente durante todo el evento realizado.

3.4. Obligaciones ambientales del contratista

Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia ambiental el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos:

1. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. (precontractual)
2. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. (Contractual).
3. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. (Contractual).
4. Se deberá de exigir certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal expedidos por la Secretaria de Salud Departamental o Municipal o el SENA, que preparará los alimentos, la condición puede ser acreditada por el proveedor o por el tercero que realice el suministro de alimentos. (contractual)
5. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. De acuerdo a la resolucion 2184 de 2019 conforme al CODIGO DE COLORES (Contractual).
6.El proveedor del servicio deberá garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente. (Contractual).

3.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra, registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Departamento de Cauca, según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor.

3.4 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

3.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

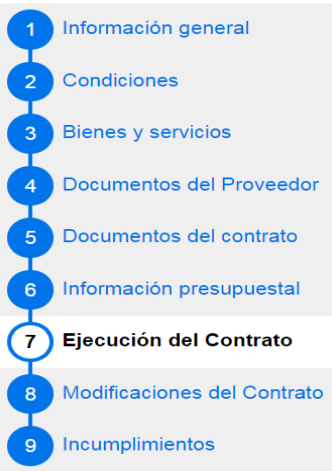
Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Pagos parciales		EL SENA efectuará los pagos MEDIANTE ACTAS PARCIALES sobre el valor total del contrato o de lo establecido en la Comunicación de Aceptación, de los servicios efectivamente prestados SIEMPRE Y CUANDO el o los servicios sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad a través del supervisor del contrato. Para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para poder adelantar El SENA los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista, la cuenta debe ser expedida a nombre del SENA, y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista la cuenta de cobro deberá estar firmada en original indicar el período de pago tener fecha de suscripción y número de cuenta; deberá estar
		acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo de cobro, certificación del pago de los aportes a la seguridad social integral del mes de suscripción de la cuenta o factura. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR EN ORIGINAL Y COPIA). Para efectuar el desembolso del pago la entidad contará con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación por lo cual el contratista deberá realizar la entrega de los mismos al supervisor del contrato. Si la factura o cuenta ha sido correctamente elaborada y se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, la entidad pagará su valor en el término máximo de quince (15) días

		calendario - siguientes a la presentación para cobro o pago. Si la factura o cuenta no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista o al régimen tributario que se encuentre sometido, así las cosas en el caso de expedir factura electrónica, debe cumplir con todo el procedimiento para la aprobación y expedición de la misma tal como lo expresa artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del Decreto 1625 de 2016 DUR.

Una vez cumplido con lo anterior, el contratista deberá atender las siguientes instrucciones para proceder con el pago:

Todo contratista, por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sean periódicas, mensuales o totales, para el registro de la obligación y posterior pago, deberá subir en el aplicativo SECOP II en el numeral 7 del contrato digital los documentos como se mencionarán a continuación:



En los casos que sean pagos parciales, el contratista deberá registrar los siguientes documentos:

Primer pago

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Anexar la planilla de pago correspondiente al periodo de tiempo en que se ejecutó el contrato, junto con la certificación Expedia por el contador o revisor fiscal del cumplimiento de este requisito cuando aplique. En el caso de ser persona jurídica, Debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, como también el pago de parafiscales. Sí es persona natural: El contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. Si la persona

natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente.

- ✓ Rut con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días.
- ✓ Constancia de inducción en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Pagos posteriores.

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Certificación de pago de seguridad social Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Ultimo pago.

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Certificación de pago de seguridad social Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe final de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Para esto el contratista deberá escanear los anteriores documentos y presentar en dos archivos, que se llamaran GESTION FINACIERA Y GESTION CONTRACTUAL.

GESTION FINACIERA.

En el archivo que se enviará a gestión financiera deberá ir con todos los documentos en el mismo orden mencionado y se deberá guardar en un único documento en pdf, con un máximo de 40 megas, el cual se nombrará con las letras “GF”, agregándole el número de la cedula (si es persona natural) o el NIT (si es persona jurídica) el número del registro presupuestal, mes de cobro (tres primeras letras) y el año, como se muestra a continuación:

GF_CC_RP_MES_AÑO.pdf

Ejemplo: GF_8123456789_00001_FEB_2025.pdf

GESTION CONTRACTUAL

El documento gestión contractual, para ser enviado a seguimiento contractual, se anexará en un único documento el informe de supervisión y las evidencias de ejecución y las evidencias del mes, comprimido en formato ZIP. Este documento se llamará de la misma manera que el anterior, pero, comenzará con las letras GC, como por ejemplo se ve a continuación.

GC_812456789_00001_FEB_2025.zip

Todos los documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez suba los documentos en la plataforma Secop II.

Solamente en físico se entregará la factura o cuenta de cobro al supervisor del contrato quien radicará dichos documentos en el grupo de contabilidad en el grupo Administrativo y financiero mixto del SENA regional Cauca.

FACTURAS.

Todas las facturas se deben realizar de manera electrónica y serán aprobadas por la entidad solamente si se encuentran remitidas a través de la plataforma SIIF facilitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para esto el contratista deberá comunicarse con el supervisor del contrato para que le facilite el código PCI y el correo electrónico, el cual debe estar registrado en dicha plataforma.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Así las cosas, por cada tramite de pago, el contratista deberá subir al menos dos archivos y si es responsable de facturar y declarar IVA un tercer archivo tal como se ha instruido.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.

Una vez revisada la documentación APROBARÁ o RECHAZARÁ la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. La corrección de los documentos en SECOP II por parte del contratista será responsabilidad del Supervisor y/o Interventor.

Para efectuar el desembolso del pago la entidad contará con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación por lo cual el contratista deberá realizar la entrega de los mismos al supervisor del contrato.

Si la factura o cuenta de cobro ha sido correctamente elaborada y subida al aplicativo Secop II y se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, la entidad pagará su valor en el término máximo de quince (15) días hábiles - siguientes a la presentación para cobro o pago.

Si la factura o cuenta no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días hábiles a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos.

La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes o registro en el aplicativo SECOP II será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

3.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:			
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

3.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se requiere de una persona de planta de la entidad, que se encuentre facultado para realizar la supervisión del contrato tal como lo expresa el manual que está vigente.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **LUZ ELENA MUÑOZ – PROFESIONAL GRADO 02 DEL CENTRO AGROPECUARIO** como supervisora del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 2020, Decreto 1860 de 2021.

4.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

El umbral de MiPymes para el 2025 es de **$533.287.768**

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

Para que el presente proceso se límite a MIPYMES, los interesados deberán tener en cuenta y acreditar su calidad de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (01) año de existencia, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
2. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La convocatoria podrá limitarse territorialmente a MiPymes colombianas en el Departamento del Cauca o del Municipio de Popayán, cuando acrediten dentro los documentos su domicilio dentro de la región. Para acreditar su calidad de MiPymes con el fin de presentar solicitud de limitación, deberá allegar la siguiente documentación:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
Los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
Los interesados deberán acreditar la calidad de MiPymes dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública disponible en el aplicativo SECOP II.
NOTA: Recordando a los proponentes, que las prácticas anticompetitivas (entre otras la colusión) en compras públicas componen una infracción administrativa y un delito penal, que la Entidad Estatal debe denunciar ante las autoridades competentes.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 128´195.000)** Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el presente proceso, es el anteriormente referido, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA 1: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

NOTA 2: Artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: "A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)"

NOTA 3: Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

4.3 ANÁLISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

Para determinar los valores unitarios de los servicios requeridos de acuerdo con la necesidad contentiva en el presente objeto contractual, la entidad procedió a realizar el estudio de mercado bajo el mecanismo de ***"COTIZACIONES"*** de acuerdo con lo preceptuado en el Manual de Contratación en su versión 6:

Para determinar los valores unitarios de los servicios la entidad procedió a publicar a través de la plataforma SECOP II la "Solicitud de Información a Proveedores" (Cotizaciones), el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7931321&isFromPublicArea=True&isModal=False**, el resultado fue negativo pues NO se obtuvo cotización alguna, razón por la cual fue necesario obtener dos (2) cotizaciones directamente con proveedores locales y que las mismas fueron gestionadas por la señora **LUZ ELENA MUÑOZ – líder bienestar al aprendiz**, así:

MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	COTI 1 DINAMO	COTI 2 GPM	PROMEDIO TOTAL
Homenaje a la Afrocolombianidad	Intervención cultural y artistica mediante representación de agrupación musical reconocida en el medio del género afrocolombiano, que interpreten música y floclor del pacifico. Con una duración aproximada de una (1) hora, en la que se resalten los ritmos y bailes afrocolombianos y su cultura. El grupo de mínimo 6 integrantes se presentará con trajes típicos del pacífico en la sede La Samaria de Santander de Quilichao. La fecha se concertará con el supervisor del contrato.	**1**	**UNIDAD**	$ 1.200.000	$ 1.000.000	**$ 1.100.000**
	Se requeiere la entrega un día antes del evento de 160 unidades de cocadas de aproximadamente 15 grs cada una, para ofrecer a los participantes al	160	**UNIDAD**	$ 160.000	$ 176.000	**$ 168.000**

	momento de ingreso a la actividad. (El día de la entrega se concertará con la entidad).					
Actividades deportivas del área de deporte y culturales del Bienestar	Entrega de 700 botellas de agua por 600 ml de marca reconocida de acuerdo a la ejecución de las actividades deportivas y culturales contempladas en el plan de acción a desarrollar durante la vigencia 2025. Se entregarán de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor con al menos 3 días de anterioridad.	700	**UNIDAD**	$ 1.750.000	$ 1.680.000	**$ 1.715.000**
	Se requiere la entrega de 200 refrigerios saludables (para grupos promedio entre 30 y 50 aprendices, hasta completar un cupo de 200 aprendices) Consistentes en: un banano de 130 gr, un tarro de agua por 600ml y un dulce de guayaba con empaque individual por 40 gr cada uno para la ejecución de las caminatas ecológicas y otras competencias deportivas. Los refrigerios serán entregados de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor con al menos 3 días de anterioridad y deberán entregarse empacados en bolsa de papel individual, con las debidas normas de higiene.	200	**UNIDAD**	$ 1.200.000	$ 1.160.000	**$ 1.180.000**
Reconocimiento de Talentos artisticos2025	Actividad a desarrollar en un restaurante reconocido de la ciudad de Popayán, con capacidad minimo para 30 personas, que se encuentre ubicado en la zona urbana de la ciudad y cuente con todos los permisos de funcionamiento, el restaurante debe ofrecer algún menú que incluya plato frio, que cuente con parqueadero con capacidad mínimo para 10 carros, el sitio deberá ser decorado por el operador con mesas vestidas y centro de mesa que incluyan flores o globos decorativos.	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 650.000	**$ 575.000**
	Cena para 30 aprendices, la cual constará de un plato de dos proteinas (dos carnes) con aproximado total de 180 gramos cada proteina, una porción de ensalada dulce, porción de arroz y ensalada rusa o papa al vapor, acompañado de limonada o bebida gaseosa.	30	**UNIDAD**	$ 1.800.000	$ 1.500.000	**$ 1.650.000**
	Presentación artística con grupo musical de genero variado que cuente como minimo con dos integrantes para amenizar el momento. La agrupación se concertará con la entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 550.000	**$ 525.000**
	Diploma de reconocimiento para cada aprendiz participante, elaborado en material papel opalina color arena de 90 gr. El diseño será acordado con la entidad una semana antes del evento.	30	**UNIDAD**	$ 180.000	$ 135.000	**$ 157.500**
Homenaje Día del Aprendiz SENA 2025 para 800 aprendices	Amplio espacio ubicado en la ciudad de Popayán, que incluya ingreso con capacidad para mínimo de 800 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, uso de zonas comunes como: Gimnasio al aire libre, uso de zonas verdes, piscinas climatizadas semiolimpicas, al menos tres toboganes extremos, que cuente con plazoleta de comidas, con escenarios deportivos y recreativos, espacios para realizar al menos 2 deportes diferentes de manera simultanea debidamente dotados, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al	1	**UNIDAD**	$ 8.000.000	$ 10.400.000	**$ 9.200.000**

	menos dos (2) zonas de juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento.					
	Sonido profesional con las siguientes características: Equipo de Amplificación de sonido tipo Line array, o similar, compuesto por 4 bajos mínimo de 1200 Wts c/u, 8 Medios de 500 Wts, 4 monitores de 1200 Wt c/u, consola digital o análoga mínimo de 16 canales, 5 micrófonos para voces tipo shure sm 58, 6 micrófonos para percusión tipo shure sm 57, 6. Líneas tipo plus de 1/4 para conectar instrumentos. Cabrera completa de micrófonos tipo xlr, cables para cabina encauchetados, tipo neutrick, 8 Bases para micrófonos con extensión boom. Extensiones y multitomas para corriente eléctrica, para el sonido e instrumentos como el piano, pedaleras y plantas de sonido.	1	**UNIDAD**	$ 3.000.000	$ 2.300.000	**$ 2.650.000**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	1	**UNIDAD**	$ 2.500.000	$ 2.200.000	**$ 2.350.000**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 650.000	**$ 575.000**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico.	1	**UNIDAD**	$ 1.300.000	$ 1.200.000	**$ 1.250.000**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 350.000	**$ 425.000**
	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.	1	**UNIDAD**	$ 800.000	$ 900.000	**$ 850.000**
	Refrigerio: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena o jugo natural en vaso de 10 onzas.	800	**UNIDAD**	$ 8.000.000	$ 8.400.000	**$ 8.200.000**

	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones de menú, las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	800	**UNIDAD**	$ 20.000.000	$ 20.000.000	**$ 20.000.000**
Homenaje institucional Día del Aprendiz SENA 2025 a desarrollar en la sub sede La Samaria del municipio de Santander de Quilichao, para 200 aprendices.	Cabina de sonido amplificada 1000wts Rms, power 110v con entradas XLR para dos microfonos, entrada y salida RCA, sistema bluetooht y USB con perillas de ganancia y ecualización microfono con la que se realice ambientación musical permanente. Microfono tipo dinamico bobina movil, respuesta frecuencia entre 50 a 15 K Hertz. El sonido estará dispuesto en el sitio para ambientación musical permanente.	1	**UNIDAD**	$ 1.700.000	$ 1.800.000	**$ 1.750.000**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 550.000	**$ 525.000**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico	1	**UNIDAD**	$ 1.300.000	$ 950.000	**$ 1.125.000**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 350.000	**$ 425.000**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	1	**UNIDAD**	$ 2.000.000	$ 1.800.000	**$ 1.900.000**
	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.	1	**UNIDAD**	$ 800.000	$ 650.000	**$ 725.000**
	Refrigerios: Para la mañana: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena natural en vaso de 10 onzas, o jugo en caja por 200ml.	200	**UNIDAD**	$ 2.000.000	$ 2.200.000	**$ 2.100.000**

	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones de menú, las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	200	**UNIDAD**	$ 5.000.000	$ 5.000.000	**$ 5.000.000**
ACTIVIDAD LUDICO-DEPORTIVA Y RECONOCIMIENTO APRENDICES FIC 2025	Amplio espacio ubicado en la ciudad de Popayán, que incluya ingreso con capacidad para mínimo de 100 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, uso de zonas comunes como: Gimnasio al aire libre, uso de zonas verdes, piscinas climatizadas semiolimpicas, al menos tres toboganes extremos, que cuente con plazoleta de comidas, con escenarios deportivos y recreativos, espacios para realizar al menos 2 deportes diferentes de manera simultanea debidamente dotados, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al menos dos (2) zonas de juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento.	1	**UNIDAD**	$ 1.200.000	$ 1.500.000	**$ 1.350.000**
	Sonido profesional especializado durante toda la jornada de la realizacion del evento, incluye sonido para la amplificación del grupo musical.	1	**UNIDAD**	$ 1.800.000	$ 1.900.000	**$ 1.850.000**
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora y media (1,5) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten la diversidad de culturas.	1	**UNIDAD**	$ 2.200.000	$ 2.100.000	**$ 2.150.000**
	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades deportivas y culturales durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que tenga al menos experiencia en dos contratos de logistica como animador y/o presentador	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 550.000	**$ 525.000**
	Servicio permanente y durante todo el evento, para la atención pre hospitalaria a través de soporte de paramédicos y ambulancia de transporte asistencial básico	1	**UNIDAD**	$ 1.000.000	$ 950.000	**$ 975.000**
	Realización de una Jornada de Zumba con duración mínima de 1 hora, en el horario y escenario definido por la entidad contratante, la actividad será dirigida por experto en baile deportivo, aerobicos, zumba u otro tipo de actividades similares.	1	**UNIDAD**	$ 300.000	$ 350.000	**$ 325.000**
	Acompañará el evento DJ crossover que programe diferentes estilos musicales durante las actividades culturales y deportivas durante todo el evento, en este espacio debe estar incluida una actividad ludico rereativa por espacio de una	1	**UNIDAD**	$ 600.000	$ 700.000	**$ 650.000**

	hora. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Durante toda la jornada.					
	Refrigerio Mañana: Un pastel de pollo en hojaldre de aproximadamente 100 grs y avena o jugo natural en vaso de 10 onzas. Refrigerio tarde: dos empanadas de carne de 110 gramos con ají casero, acompañadas de jugo de fruta 10 onzas.	200	**UNIDAD**	$ 5.600.000	$ 6.000.000	**$ 5.800.000**
	Alimentación tipo plato fuerte (con alimento proteico pollo, res o cerdo) 200 gramos, porción de arroz blanco, papas a la francesa, ensalada dulce o verdura caliente 100 gramos, postre 80 gramos, jugo natural 10 onz, sopa, crema o consomé por 100 gramos. Deberan estar empacados en contenedor desechable y juego de cubiertos desechables, con servilleta empacados de manera individual. El contratista debera dar como minimo 3 opciones las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el SENA.	100	**UNIDAD**	$ 3.500.000	$ 2.800.000	**$ 3.150.000**
	Estacion de hidratacion: El contratista debera garantizar un espacio destinado a la hidratación de los participantes, que contenga estacion de café permanente (tinto, aromática de frutas naturales, azúcar bolsa individual 5 grs, crema bolsa individual 4 grs, vasos desechables de 4 onz., azúcar ligth bolsa individual 2 grs,mezcladores, 2 dispensadores de agua y botellas de agua para 100 personas de 600 ml).	1	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.000.000	**$ 1.200.000**
	Se contará con un espacio dotado de 100 sillas rimax, Equipo de cómputo, videobeam, sónido que cuente con 2 microfonos, conexión de bluetooth y salida de audio, conexion a wifi.	1	**UNIDAD**	$ 1.000.000	$ 1.009.000	**$ 1.004.500**
	Estimulos de reconocimiento para cada aprendiz FIC consistente en un kit deportivo y de actividades al aire libre que contenga: una gorra tipo beisbolera con ajuste trasero en material poliester y algodón(65/35), bordada con logo institucional, color a definir con la entidad, Canguros deportivos en material lona sintetica cocidos, con medidas de 35 cm de largo, por 14 cm de alto, tendrá 13 cm de ancho y contará con dos bolsillos que llevarán cremallera del mismo color del canguro, los bolsillos tendrán una dimensión así: el grande sera de 23 cm de ancho y el pequeño una dimensión de 14 cm de ancho. Tendrán una riata lateral resistente de 3cm de ancho con sistema ajustable que permita abrocharse (broche de ebilla plastica) y ajustarse a la cintura. En el bolsillo pequeño llevará sublimado el logo sena. Color a convenir con el supervisor del contrato. Cada kit deberá ir empacado en una bolsa de tela Kambrel ecológica.	100	**UNIDAD**	$ 8.000.000	$ 7.000.000	**$ 7.500.000**

Ciclo de Convivencias para el desarrollo de actividades en fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales en la FPI para los aprendices que pertenecen a los programas FIC.	Realización de convivencias (para grupos promedio entre 12 y 20 aprendices, hasta completar un cupo de 188 aprendices). Las actividades se realizarán en casa de convivencia o casa de encuentros reconocidas en la ciudad de Popayán, la cual deberá contar con espacios como auditorio o salón de eventos, sonido de amplificación tipo cabina que responda a las necesidades del entorno, video beam, escritorios, sillas o mesas de trabajo, espacios recreativos para actividades lúdicas como canchas deportivas y/o piscina. El sitio debe quedar ubicado en el casco urbano de la Ciudad, accesible a transporte público urbano.	188	**UNIDAD**	$ 3.760.000	$ 3.384.000	**$ 3.572.000**
	Refrigerio mañana o tarde (dependiendo de la jornada en la que se desarrolle la actividad). Jugo natural o bebida caliente dependiendo del tiempo, más sandwich de jamón y queso, pastel de pollo o empanada de aproximadamente 80gr.	188	**UNIDAD**	$ 2.820.000	$ 2.256.000	**$ 2.538.000**
	Alimentación que conste de: Sopa o crema, bandeja con arroz, principio, proteina de 150 grs aproximadamente y ensalada más jugo o bebida acompañante.	188	**UNIDAD**	$ 4.700.000	$ 4.512.000	**$ 4.606.000**
Ciclo de Convivencias para el desarrollo de actividades en fortalecimiento de habilidades blandas y socio emocionales en la FPI.	Realización de convivencias (para grupos promedio entre 12 y 20 aprendices, hasta completar un cupo de 150 aprendices). Las actividades se realizarán en casa de convivencia o casa de encuentros reconocidas en la ciudad de Popayán, la cual deberá contar con espacios como auditorio o salón de eventos, sonido de amplificación tipo cabina que responda a las necesidades del entorno, video beam, escritorios, sillas o mesas de trabajo, espacios recreativos para actividades lúdicas como canchas deportivas y/o piscina. El sitio debe quedar ubicado en el casco urbano de la Ciudad, accesible a transporte público urbano.	150	**UNIDAD**	$ 3.000.000	$ 2.700.000	**$ 2.850.000**
	Alimentación que conste de: Refrigerio mañana o tarde (dependiendo de la jornada en la que se desarrolle la actividad). Jugo natural o bebida caliente dependiendo del tiempo, más sandwich de jamón y queso, pastel de pollo o empanada de aproximadamente 80gr.	150	**UNIDAD**	$ 2.250.000	$ 1.800.000	**$ 2.025.000**
	Almuerzo o cena que conste de: Sopa o crema, bandeja con arroz, principio, proteina de 150 grs aproximadamente y ensalada más jugo o bebida acompañante.	150	**UNIDAD**	$ 3.750.000	$ 3.600.000	**$ 3.675.000**
Encuentro de liderazgo para Voceros SENA Centro Agropecuario 2025, para 50 aprendices.	Centro recreativo de la Ciudad de Popayán que cuente con espacios adecuados para el desarrollo del trabajo dirigido tipo seminario taller que cuente con pantalla para proyección, computador y video beam. Espacios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas como cancha de futbol, piscina, baloncesto o voleibol y espacios de zonas verdes para actividades libres y de sano esparcimiento, zona de alimentación adecuada para el consumo de refrigerios y almuerzo.	1	**UNIDAD**	$ 20.000	$ 18.000	**$ 19.000**
	Transporte terrestre para 50 aprendices en modalidad de servicio especial para los trayectos de ida y regreso al sitio del encuentro, punto de partida y de llegada SENA Alto de Cauca. Hora a convenir con la entidad.	50	**UNIDAD**	$ 1.100.000	$ 1.000.000	**$ 1.050.000**

	Refrigerio que conste de: Lulada de 12 onzas más dos unidades de empanada valluna x 80gr cada una.	50	**UNIDAD**	$ 750.000	$ 800.000	**$ 775.000**
	Alimentación que conste de: Una (1) taza de sopa de tortilla, verduras o carantanta por 16 oz, Una (1) porción de proteína animal de 150 gramos (res, pollo o cerdo a la plancha o en chuleta), Una (1) porción de arroz blanco de 65 gramos, una porción de ensalada dulce o fresca de 80 gramos, Una (1) porción de papas a la francesa, un vaso de jugo natural de 10 onzas. El menú será concertado con la entidad.	50	**UNIDAD**	$ 1.500.000	$ 1.250.000	**$ 1.375.000**
	Presentación de DJ que programe durante la actividad mínimo 3 horas de música para las diferentes actividades planeadas. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos.	1	**UNIDAD**	$ 500.000	$ 600.000	**$ 550.000**
	Diploma de reconocimiento a cada aprendiz participante, elaborado en material papel opalina color arena de 90 gr. El diseño será aprobado por la entidad.	50	**UNIDAD**	$ 300.000	$ 250.000	**$ 275.000**
Actividades de fin de año (total 9 actividades)	Dos unidades de rosquillas de 50 gr cada una, las cuales contendrán dulce de manjar blanco y jugo en caja por 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Pan hawaiano de 80gr y jugo en caja de 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Tamal de pipian con un pan y jugo en caja de 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Pastel de pollo de 80gr y caja de avena por 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Porción de torta y yogurt en vaso por 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Pastel de carne y jugo en caja por 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Sandwiche de jamón y queso y un jugo en caja por 200 ml.	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Empanada grande de carne de aprox. 100 gr y jugo en caja por 200 ml	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**
	Papa rellena de guiso de carne y huevo de aproximadamente 120 gr y jugo en caja por 200 ml.	140	**UNIDAD**	$ 1.400.000	$ 1.330.000	**$ 1.365.000**

Nota1: Las condiciones técnicas establecidas fueron determinadas conforme a la necesidad reportada en los programas y proyectos, y son responsabilidad de quien proyecta los aspectos técnicos del presente estudio previo.

Nota1: En caso de existir observación respecto de los precios propuestos en el análisis del mercado, es responsabilidad del interesado anexar mínimo dos (2) cotizaciones que fundamenten su observación, de tal forma que le permita a la entidad revisar la veracidad de la misma. Esto en garantía de los principios de celeridad, eficiencia y planeación.

4.4 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	**$** 128.195.000
Funcionamiento			

NRO. DE CDP O VIGENCIA FUTURA	FECHA DE CDP O VIGENCIA FUTURA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
7525	09/01/2025	31/12/2025	911342 CENTRO AGROPECUARIOCAUCA BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	PROPIOS	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/TE	$ 89.612.000
2525	08/01/2025	31/12/2025	911318 CENTRO AGROPECUARIO - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-CAUCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	PROPIOS	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/TE	$ 38.583.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza mediante el acto de aceptación de la oferta, efectuado por el Ordenador del Gasto, publicado en el SECOP II.

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

"*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado. Teniendo como base de partida la oferta de menor valor debido a la sumatoria de los valores ofertados en la plataforma SECOP II y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los estudios previos. La adjudicación del contrato será por hasta la totalidad del presupuesto asignado.

5.2 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizará al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el **menor valor ofertado**. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

Así mismo, en caso de empate de las ofertas se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 respecto a los factores de desempate y en caso de que el empate persista, se preferirá la propuesta que se hubiera presentado primero.

5.3 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA"**. La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional conforme con lo descrito en la Ley 527 de 1999, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones realizadas por la entidad contratante y los estudios previos elaborados. La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso)

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Analisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, y lo descrito en la Ley 527 de 1999, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. En la segunda hipótesis el proponente

pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación. La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado.

5.3.1 Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información: (i) Promedio del valor de las ofertas; (ii) Mediana del valor las ofertas; (iii) Desviación estándar del valor de las ofertas; (iv) Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas; (v) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas; (vi) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato; y (vii) Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación. De acuerdo con los insumos anteriores, las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa. En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas Colombia Compra Eficiente presenta como metodología para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación la siguiente: 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. 3.

Calcular la desviación estándar del conjunto. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde, n= número de ofertas

Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal, según la siguiente fórmula:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos: 1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes. 2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación. 3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso. 4. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

5.3.2 Solicitud de aclaraciones:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

5.3.3 Análisis de las aclaraciones:

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación. Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas. Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como:

(i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

5.3.4 Decisión sobre oferta artificialmente baja:

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La Entidad Estatal debe incluir en la resolución de adjudicación, o en el momento de aceptación de la oferta favorable, la descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja. Esta información debe incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas y los resultados de la misma. La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cierta información requerida para el análisis de precios artificialmente bajos puede ser confidencial y por tanto es necesario revisar cuáles datos están sujetos a reserva. El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.

1. Lotes

NO APLICA

5.4 REQUISITOS HABILITANTES

- Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

- Lo descrito en la Ley 527 de 1999

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:
a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

CAPACIDAD JURÍDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deberá aportar copia del cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del revisor fiscal.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el **Registro Mercantil**, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre del proceso teniendo en cuenta las fechas límites para pago.

Además de presentar la planilla de aportes, el proponente deberá anexar:

Si no tiene empleados, al no estar obligado al pago de aportes parafiscales, el proponente deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, indicando que no está obligado al pago de parafiscales por no tener personal a su cargo.

Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, señalando que tiene dos o más empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En caso de tener menos de dos empleados, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)
De igual manera deberán aportar:

1. COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE
2. ANEXO DENOMINADO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1
3. ANEXO DENOMINADO CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. **Anexo 3**

4. **CLASIFICACIÓN EN EL RUT -** Registro Único Tributario, indicando a que régimen pertenece y con actualización de las actividades económicas a 2021 y con fecha de expedición del documento en la vigencia 2023.

5. **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.

6. CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales

9. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.

10. Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

11. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, LEY 2097 DE 2021: certificado de NO deudor moroso de alimentos REDAM, registro que puede descargar de la siguiente manera:
1. Ingresar a https://redam.gov.co/
2. Iniciar sesión
3. Autenticador digital – registrarse.
4. Registro con documento de identidad o correo electrónico
5. Diligenciar información
6. Activar cuenta desde el correo electrónico referenciado en el paso anterior.
7. Volver a la página https://redam.gov.co/ - Recuadro CARPETA CIUDADANA
8. Iniciar sesión con la opción de cedula de ciudadanía
9. Una vez en la sesión, buscar en “mis categorías”: REDAM.
10. Descargar documento generado en la parte inferior de la página.

12 CERTIFICADO DE REGISTRO ANTE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

Dando cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 10° de la Ley 1493 de 2011, reglamentado por el Decreto 2380 de 2015 y la Resolución 313 de 2016 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el proponente debe acreditar que se encuentra registrado ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como productor Ocasional de espectáculos públicos de las artes escénicas, de Pequeño formato.

En todo caso, la Entidad se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.

EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar la experiencia a través de máximo UN (1) contrato público o privado, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV, ejecutados, terminados y liquidados cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente proceso.

Su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. El Proponente deberá presentar copia del contrato y/o certificación , acta de liquidación y acta final en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

- ✓ Número del contrato
- ✓ Contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Obligaciones contractuales
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos y/o las certificaciones respectivas para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

- No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
- Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el ANEXO DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Diligenciar el anexo firmado por el

representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

1. Oferta económica

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, en PDF de acuerdo con el anexo II y atendiendo lo descrito en la Ley 527 de 1999. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública.

El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, EL SENA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

5.4.2 PROTOCOLO INDISPONIBILIDAD. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el SENA- CENTRO AGROPECUARIO es juridicaagropecuario@sena.edu.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

5.4.3 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, La evaluación se hará en base al valor total de la oferta. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se acepta la presentación alternativa.

5.5 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	x
MUESTRA	**SI**		**NO**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	x

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
X	**CUMPLIMIENTO:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALESE INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
X	**CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: por el veinte (20 %) del valor del contrato. Por el término de cinco (5) años, contados a partir del plazo de ejecución del contrato.
	Protección de los bienes: N/A

	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

El presente documento se suscribe en el mes de Abril de 2025.



ESCOBAR CAMPO LEONARDO
c=CO, o=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, 2.5.4.97=#8999990341, ou=CENTRO AGROPECUARIO, title=SUBDIRECTOR E GR 02, givenName=LEONARDO, sn=ESCOBAR CAMPO, l=POPAYÁN, st=CAUCA, street=CL 57 B 69, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=10544468, cn=ESCOBAR CAMPO LEONARDO, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
2025.04.22 13:47:37 -05'00'

LEONARDO ESCOBAR CAMPO
Subdirector (E) Centro Agropecuario
SENA Regional Cauca

-Proyectó aspectos jurídicos: Constanza Fernández – Abogada- contratación Centro Agropecuario – Sena Cauca

-Revisó: Camilo Valderrama- abogado – contratación Centro Agropecuario.

-Estructurador componente Ambiental: Makenly Tafurt-Contratista Centro Agropecuario
-Estructurador componente SST: Didier Muñoz Gomez – Componente SST - Centro Agropecuario
- Estructurador componente Componente Tecnico: Luz Elena Muñoz – Líder de Bienestar al aprendiz Centro Agropecuario.